

06/08/2015

Fiscalía: 15 años de cárcel por ultraje sexual de hermanitas

Por los delitos de violación y abuso sexual de menores fue llevado a juicio por la Fiscalía de Viña del Mar y condenado a 15 años y un día de cárcel efectiva un sargento segundo de la Armada.

La sentencia recayó sobre E.E.R, de 37 años, quien enfrentó ante el tribunal oral en lo penal de Viña del Mar los cargos formulados por el fiscal de delitos sexuales, Cristian Paredes.



De acuerdo con los hechos expuestos por el fiscal y que los jueces dieron por acreditados, el marino violó a una menor de 13 años y abusó sexualmente de su hermana de 11 años.

Los delitos se habrían cometido entre los años 2011 y 2014, en la vivienda de las menores, cuando sus padres se encontraban ausentes y esto estaba en conocimiento del agresor, que era familiar del padrastro de las niñas.

El tribunal también consideró acreditado que el sujeto utilizaba la fuerza para perpetrar estos ilícitos, sujetando o inmovilizando a sus víctimas, quienes durante muchos años llevaron en secreto la situación.

Durante el juicio, la defensa alegó que los hechos no habían ocurrido como lo planteaba la Fiscalía, pero el acusado nada argumentó porque hizo uso de su derecho a guardar silencio.

El sargento también fue condenado a la pena de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, y le quedó prohibido acercarse a las ofendidas, visitar su domicilio, lugar de trabajo o establecimiento educacional.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369